

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

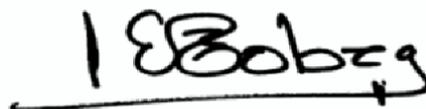
Fecha: **20/08/2020**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54405 31 03 001 <b>2019 00035</b>	<i>Abreviado</i>	NAVARRO HENAO - JOSE	CONDOMINIO CERRADO PUNTA COLORADOS P.H.	Sentencia revocada REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN SU LUGAR, DESESTIMAR LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y DENEGAR LAS PRETENSIONES PRINCIPALES, PERO ACCEDER A LAS SUBSIDIARIAS. COMO CONSECUENCIA, DECLARAR NULAS LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, UNICAMENTE RESPECTO DEL PROYECTO DE CANCHA MULTIPLE. EXHORTAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE CONVOQUE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONDENA EN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A LA PARTE DEMANDADA.	19/08/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: De conformidad con el Acuerdo CSJNS20-120 del 13 de marzo de 2020, el horario laboral de la Rama Judicial en el Circuito del municipio de Cúcuta es de 7 a.m. a 3 p.m. del día



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN  
SECRETARIO